

Expediente: **4896/22**

Carátula: **PAEZ ANGEL EDUARDO C/ PLAN ROMBO S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS S/ SUMARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **04/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20298778050 - PAEZ, ANGEL EDUARDO-ACTOR/A

90000000000 - PLAN ROMBO S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

20298778050 - PEREZ JIMENEZ, FACUNDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4896/22



H102335602268

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: "PAEZ ANGEL EDUARDO c/ PLAN ROMBO S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS s/ SUMARIO (RESIDUAL)" - Expte. N° 4896/22 .

PROVEIDO DE ESCRITO PRESENTO RECURSO - POR: PEREZ JIMENEZ, FACUNDO - 02/07/2025 12:23

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.- 1 - Concédase el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Facundo Pérez Jiménez contra el auto regulatorio de fecha 1/7/2025. 2 - De la expresión de agravios traslado por el término de diez días a PLAN ROMBO S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS conforme a lo dispuesto por el art. 767 del CPCCT. Traslado incorporado al expediente digital, art. 187 CPCCT. 3 - Surgiendo de las constancias de autos que la resolución de fecha 1/7/2025 fue notificada al demandado en estrados digitales, notifíquese de la misma y de ésta providencia al demandado en su domicilio real. A tales fines líbrese cédula ley 22.172 facultándose a su diligenciamiento al Dr. Facundo Pérez Jiménez.-4896/22 RPMM

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.